



ACTA DEL SOBRE DOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS TRABAJOS DE CONTROL ANALÍTICO DE LAS AGUAS RESIDUALES BRUTAS Y TRATADAS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL PONIENTE ALMERIENSE Y DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO RECEPTOR. 2/24 Serv.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 19 de marzo de 2025, siendo las 13:00 horas se reúnen, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al objeto constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, compuesta por:

PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio.

SECRETARIO

Lisardo Manuel García Pérez, Gestor Oficina Interadministrativa del CIAP.

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

Guillermo Lago Núñez, Secretario del Consorcio.

VOCAL INTERVENTORA

Dolores del Pilar González Espinosa, Interventora.

VOCAL TESORERÍA

Mónica Artacho Sánchez.

VOCAL

Carmen Pilar Pérez Pulido, Administrativa de la oficina Interadministrativa del CIAP.

De acuerdo con la Cláusula 20.7.- Apertura de proposiciones, se procede a la apertura del Sobre DOS, que contiene la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, para su calificación en acto privado.

Por el Sr. Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de los presentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura del Sobre DOS de las empresas que han sido admitidas, tras calificarse la documentación presentada en el Sobre 1.

Seguidamente, se accede a la Plataforma de Contratación del Sector Público para proceder a la apertura y descarga de la documentación técnica contenida en el Sobre nº2, relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, para su posterior puntuación.

Tras la descarga de la documentación técnica, el mismo 19 de marzo se entrega a los servicios técnicos del Consorcio la documentación presentada dentro del Sobre nº 2 correspondiente a la oferta técnica, para su valoración con arreglo a los criterios fijados en el PCAP.

El día 14 de abril de 2025, se recibe por parte del responsable del contrato informe técnico sobre las ofertas presentadas. Siendo este el resumen del mismo:

" RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DEL CRITERIO DE JUICIO DE VALOR.

Las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en la valoración de la Memoria Técnica de las ofertas presentadas para optar al contrato SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS TRABAJOS DE CONTROL ANALÍTICO DE LAS AGUAS RESIDUALES BRUTAS Y TRATADAS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL PONIENTE ALMERIENSE Y DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO RECEPTOR (nº expte. 2/24-Serv), al objeto de la cuantificación del criterio de adjudicación dependiente de en un juicio de valor, son las siguientes:

- *EUROFINS CAVENDISH – EUROFINS IPROMA PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.: 30 puntos.*
- *TÉCNICAS Y PROYECTOS S.A.: 25 puntos.*

Señalar que ambos licitadores han superado la puntuación mínima exigida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor es de quince (15) puntos, definida en el apartado 2 del Anexo XV del PCAP. "

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA:

1.- Publicar en el Perfil del Contratante del Consorcio de Aguas del Poniente Almeriense el informe técnico de valoración de los criterios de juicios de valor y seguidamente se proceda a convocar nuevamente a la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre nº 3, comprensivo de la oferta económica. La convocatoria de esta sesión de la Mesa de Contratación será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. Proceder a publicar la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA MESA
LISARDO MANUEL GARCÍA PÉREZ

EL PRESIDENTE DE LA MESA
GABRIEL AMAT AYLLÓN